



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 006 -2009-OSINFOR-SG-OA

Lima, 07 DIC 2009

VISTO:

El Informe N° 179-2009-OSINFOR/DSPAFFS, del 25 de noviembre del 2009, remitido por el Director de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, solicitando el reembolso de gastos efectuados en partidas no contempladas en la solicitud de fondos de Encargos para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada del departamento de Loreto, ciudad de Pucallpa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el artículo 7° del citado Decreto Legislativo N° 1085, establece la estructura administrativa básica del OSINFOR y el numeral 7.4. dispone la implementación de Oficinas Desconcentradas. Por otra parte en el artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones se determina las funciones de dichas Oficinas Desconcentradas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en adelante OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo, y de cada uno de sus órganos y de sus unidades orgánicas así como de las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda y su régimen laboral y económico;

Que, conforme a lo expuesto y al encontrarse funcionando la Oficina Desconcentrada del departamento de Loreto, ciudad de Pucallpa, requiere bienes y servicios para el cumplimiento de las funciones asignadas, siendo necesario se disponga de recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes;



De conformidad con la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y la Directiva N° 003-2009-OSINFOR/OA, Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Cuenta de los Fondos Entregados bajo la Modalidad de Encargos, modificada con Resolución Presidencial N° 201-2009-OSINFOR;

Con el visto de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1085 y el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el reembolso de gastos efectuados por el señor Rolando Gómez Navarro, por el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada del departamento de Loreto, ubicada en la ciudad de Pucallpa, por un monto de Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve y 50/100 Nuevos Soles (S/. 1,449.50), conforme a la Solicitud de Reembolso N° 003-DSPAFFS.

Artículo 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, Programa 039, Sub-Programa 0080, Actividad 1.078675, Componente 3.166664, Meta 00001, Supervisión y Fiscalización de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, con cargo a las siguientes específicas de gasto 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 67.20, 2.3.15.41 Electricidad, iluminación y electrónica S/. 25.80, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 19.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 386.50, 2.3.21.2.99 Movilidad local S/. 774.00, 2.3.22.31 Correos y servicio de mensajería S/. 177.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Administrador (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre





REG

1306

-2009

Para:

NICANOR SALDAÑA

JOSÉ RÍOS

ROLANDO NAVARRO

PABLO ZAMBRANO

HERNÁN ZAFRA

LUIS CHAUCA

AIMÉ SÁNCHEZ

MÁXIMO SALAZAR

DERRY CHÁVEZ

GIANINNA RODRIGUEZ

YONY ANYOSA

ROXANA CURUCHAGA

MANUEL FRANCO

OSINFOR

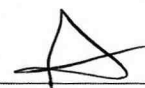
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y FINANCIERÍA

27 NOV 2009

RECIBIDO

FIRMA:

HORA:

Fecha: _____ Firma: 

1. Acción necesaria
2. Archivo
3. Conocimiento
4. Preparar respuesta
5. Opinión
6. Por corresponderle



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de
los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Dirección de Supervisión de
Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 179 -2009-OSINFOR-DSPAFFS

Para : Nicanor A. Saldaña Arroyo
Secretario General – OSINFOR

Asunto : Solicitud de Reembolso de gastos en la oficina desconcentrada Pucallpa

Fecha : Lima, 25 NOV. 2009

Tengo a bien dirigirme a Usted, para solicitar su autorización en el reembolso de los gastos ocasionados por la oficina desconcentrada Pucallpa, en partidas presupuestales no contempladas en el gasto por encargo otorgado mediante Comprobante de Pago N° 0324, de fecha 16 de setiembre del 2009; dichos gastos eran necesarios realizarlos con la finalidad de continuar con la operatividad de la mencionada oficina, cubriendo las necesidades de: Útiles de oficina, compra de cables para energía eléctrica, medicamentos para el botiquín institucional, Otros bienes, Movilidad local (entrega de notificaciones, cotizaciones, búsqueda de local), Servicio de Mensajería para enviar diversos documentos a la oficina central del OSINFOR, los cuales ascienden a un total de S/ 1,449.50 (Un mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 50/100 nuevos soles.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA

PARA: *Boddy Camón*

ASUNTO: *renuncia y de ser presentada
para a Dña. Dña. para G. P. P. P.*

la R. P. P. P. P.

Firma

RNG/yeas

No 002-DSPAFFS

SOLICITUD DE REEMBOLSO

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
24.11.2009	0001	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto S/.
Solicitud de reembolso a favor del Ing. Rolando Navarro Gómez, según Resolución Presidencial N° 006 de fecha 07/12/09, por pago de gastos ocasionados en la oficina desconcentrada Pucallpa, según partidas siguientes								
PARTIDAS PRESUPUESTALES								
2.3.1.5.1.2		Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina :					67.20	
2.3.1.5.4.1		Electricidad, Iluminación y Electrónica					25.80	
2.3.1.8.1.2		Medicamentos					19.00	
2.3.199.199		Otros Bienes :					386.50	
2.3.2.1.2.99		Movilidad Local :					774.00	
2.3.2.2.3.1		Correos y Servicios de Mensajería :					177.00	
TOTAL S/.								1,449.50

--

 VºBº DEL DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	 VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
--	------------------	---	----------------	-------------------

